

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

PLAN - AP - 01

Página | 1

PLAN ANTICORRUPCIÓN T ATENCIÓN AL CRUDADANO 2013



PLAN - AP - 01

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

Pagina | 1

CONTENIDO

		Pág.
1.	INTRODUCCION	2
2.	OBJETIVO GENERAL	2
3.	OBJETIVOS ESPECIFICOS	3
4.	MISION	4
5.	VISION	4
6.	GENERALIDADES	4
7.	VALORES Y PRINCIPIOS	5
8.	POLITICA GENERAL DE LA COMUNICACIÓN	6
9.	COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE EXTERNO	7
10.	CONDICIONES GENERALES DE LOS DERECHOS DE PETICION	7
11.	MARCO NORMATIVO	8
12.	ALCANCE	9
13.	COMPONENTES DEL PLAN	10
13.1	MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION Y MEDIDAS CONCRETAS PARA	
	MITIGAR LOS RIESGOS.	10
13.2	ESTRATEGIA ANTITRAMITES	11
13.3	MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO	12
14.	PROCESOS QUE INVOLUCRAN ATENCION AL CIUDADANO	13
15.	MAPA DE RIESGOS	15



PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

Página **] 2**

PLAN - AP - 01

1. INTRODUCCION

La empresa de servicios públicos de Acueducto, Alcantarilladlo y Aseo del municipio de Purificación Tolima "PURIFICA E.S.P.", ha definido acciones que buscan desarrollar una gestión transparente e integra en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, lo que se traduce en lograr el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y la solidez económica de la empresa, a través de una Administración eficiente, eficaz y transparente que brinde confianza a la ciudadanía.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1474 de 2011, se publica el Plan anticorrupción de la entidad, con el fin de orientar el comportamiento de sus funcionarios.

La entidad implementó estrategias, acciones y tareas tendientes a generar confianza y bienestar a los usuarios y a la comunidad en general para ello se establecen criterios y comportamientos con el objeto de disminuir el nivel de riesgo de corrupción en la entidad. Los elementos que caracterizan el Plan Anticorrupción que hoy presentamos, tiene como objetivo principal fortalecer el control social y la participación ciudadana.

2. OBJETIVO GENERAL

Contribuir en la lucha contra la corrupción, a través del cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Empresa de Servicios Públicos "PURIFICA E.S.P.", de tal manera que se desarrollen las estrategias y



PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

PLAN - AP - 01

Página | 3

actividades previstas en el mismo para prevenir y controlar situaciones de riesgo de corrupción en los procesos Misionales, De Apoyo, de Direccionamiento estratégico y de Evaluación, así mismo actualizar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2018, conforme lo establece el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción, el cual fue reglamentado a través del decreto 2641 de diciembre de 2012, y por ende contribuir a mitigar los posibles casos de corrupción a los cuales están expuestas las entidades prestadoras de servicios públicos.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer las estrategias necesarias para la lucha contra la corrupción con el propósito de mejorar continuamente los diferentes procesos de la entidad de conformidad con lo establecido por la Ley, para evitar escenarios o situaciones de riesgo de corrupción.
- ✓ Realizar el análisis de los riesgos de corrupción en cada uno de los procesos de la entidad con el fin de determinar la probabilidad de ocurrencia y/o materialización de los mismos así como los impactos o efectos para la empresa.
- Establecer los controles, mecanismos o acciones a seguir para prevenir o corregir las causas que puedan llegar a propiciar situaciones de riesgo de corrupción.
- ✓ Determinar las actividades para dirigir y controlar a la entidad frente a situaciones de riesgo de corrupción, con el propósito de que estos sean administrados a través de la Política de Administración del Riesgo de tal forma que se evite o se reduzca su probabilidad de ocurrencia y materialización.



PLAN - AP - 01

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

Página | 4

- ✓ Facilitar al ciudadano la información y el acceso a trámites y servicios con los que cuenta la Empresa de Servicios Públicos "PURIFICA E.S.P.", a través de la revisión y mejora continua, la estandarización, simplificación, automatización y/o eliminación los trámites que no estén conformes a lo establecido por la Ley.
- ✓ Identificar los trámites que requieren ser intervenidos o racionalizados con el propósito de reducir costos y garantizar la efectividad de la entidad generando una mayor satisfacción en los suscriptores, usuarios y partes interesadas de la empresa.

4. MISION

PURIFICA E.S.P., garantiza a sus clientes la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo con la calidad, continuidad y cobertura exigida por la normatividad vigente, a través del mejoramiento continuo de sus procesos, trabajando con responsabilidad, honestidad, lealtad, compromiso de su talento humano y preservando el medio ambiente.

5. VISION

Posicionar a PURIFICA E.S.P., en el 2020 como una empresa líder a nivel regional en la prestación de servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, lo que le permitirá ser reconocida en el ámbito nacional.

6. GENERALIDADES

La empresa de servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del municipio de Purificación "PURIFICA E.S.P.", fomenta la participación directa de



PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

PLAN - AP - 01

Pagina | 5

la comunidad, se da apoyo al control ciudadano, a través de la oficina de Peticiones, Quejas y Recursos (PQR'S) lo que genera confianza en la comunidad.

7. VALORES Y PRINCIPIOS

Valores: Los valores son formas deseables de ser y actuar de las personas, que posibilitan la construcción de la convivencia para el logro de los retos de la Empresa. Nuestras actuaciones se enmarcan dentro de los valores de Responsabilidad, Lealtad, Honestidad.

Responsabilidad: Es la obligación moral de hacer el mejor esfuerzo para conseguir los objetivos empresariales con un manejo eficiente de los recursos, asegurando el desarrollo sostenible del entorno y el autocuidado, prevaleciendo el bien común por encima del interés particular. En la empresa "PURIFICA E.S.P.", asumimos y aceptamos las consecuencias de los actos inherentes a nuestras funciones, cuidando su impacto en los demás, la organización, la sociedad y el medio ambiente, y preocupándonos por el aprendizaje continuo.

Lealtad: Es e valor base para la construcción de las relaciones interpersonales, grupales, empresariales y con el entorno, que conllevan al logro de los objetivos y de la misión que rige una empresa. En nuestra empresa lo asumimos con total aceptación ya que sin ellos sería prácticamente imposible la consecución de los planes, programas y proyectos encaminados al logro de las metas a corto, mediano y largo plazo.



PLAN - AP - 01

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

Página | 6

Honestidad: Es el valor que distingue a una persona cuando sus actuaciones son transparentes, rectas, justas y muy respetadas. En nuestra empresa lo vemos reflejado en el realizar de nuestras actividades cuando estas se hacen oportunamente, eficaz, eficiente y efectivamente.

Principios: Los principios se aplican a todas las actuaciones y describen el comportamiento esperado de cada uno de nosotros, en el desarrollo de nuestras actividades tanto dentro como fuera de la empresa. Nuestros principios establecidos son:

- El cumplimiento de compromisos, normas y procedimientos guía nuestras acciones de mejoramiento.
- La rendición de cuentas nos permite demostrar la transparencia, calidad de la gestión y buen uso de los recursos, prevaleciendo el bien común por encima de los intereses particulares.
- Garantizamos el aprendizaje en equipo con amplia comunicación, mediante el ejemplo y el acompañamiento permanente.
- Ejecutamos todo trabajo con profesionalismo para sobrepasar las expectativas de nuestros clientes en términos de calidad, costos, ingresos y oportunidad.
- Nuestra exigencia y responsabilidad por los resultados y consecuencias,
 mantiene y aumenta la viabilidad económica del negocio.

8. POLITICA GENERAL DE COMUNICACIÓN

Con el propósito de garantizar el logro de los fines misionales de la entidad, la comunicación en la empresa de servicios públicos tendrá un carácter estratégico y estará orientada a la construcción de identidad institucional como ente descentralizado del Municipio de Purificación Tolima, para el



PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

PLAN - AP - 01

Página | 7

fortalecimiento en la interlocución y la transparencia en sus relaciones con el público interno y externo y así mismo crear confianza en la comunidad.

9. COMUNICACION CON EL CLIENTE EXTERNO

La Comunicación con la ciudadanía se hará en el marco del entendimiento de la administración pública como un servicio y en el ejercicio de los principios de divulgación y transparencia que deben tener los actos de los servidores públicos, mediante una mejor interlocución con todos los actores de la comunidad y la difusión de informes de gestión en el ejercicio de la rendición de cuentas a la comunidad en especial a las solicitudes que realice la Administración Municipal y el Honorable Concejo Municipal. Según lo señala la Ley 1757 de 2015, Artículo 52: Las entidades estatales del orden nacional y territorial anualmente deben elaborar una estrategia de rendición de cuentas. Parágrafo del artículo 50. "Se exceptúan las empresas industriales y comerciales del estado y las sociedades de economía mixta que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales".

10. CONDICIONES GENERALES DE LOS DERECHOS DE PETICION

Son responsables de dar respuesta a los derechos de petición que soliciten a la Empresa de Servicios Públicos "PURIFICA E.S.P.", el Gerente, y los líderes de los procesos que por su competencia y funciones tengan relación directa con la petición presentada. Las quejas o reclamos podrán ser recibidos por cualquier medio ya sea telefónico, escrito o vía e-mail dependiendo del tipo de reclamo



PLAN - AP - 01

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

Pagina | 8

deberán presentarse los soportes necesarios. Todo derecho de petición debe contener según lo establecido por el artículo 5 del Código Contencioso Administrativo:

- ✓ Designación expresa dirigida a la Empresa de Servicios Públicos.
- ✓ Los nombres y apellidos completos del solicitante, de su representante o quien lo represente, indicando el documento de identidad correspondiente y la dirección a donde debe dirigirse la respuesta.
- ✓ El objeto de la petición.
- ✓ Razones en que se apoya su petición.
- ✓ Relación de los documentos que acompañan la petición.
- ✓ Firma del peticionario, su apoderado o representante, cuando la petición se haga a través de éstos.

11. MARCO NORMATIVO

- ✓ Constitución Política.
- ✓ Ley 42 de 1993 "Ejercicio de control fiscal de la CGR".
- ✓ Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- ✓ Ley 87 de 1993 "Sistema Nacional de Control Interno".
- ✓ Ley 190 de 1995 "Establece Normas para Preservar la moralidad en la administración pública y erradicar la corrupción".
- ✓ Ley 489 de 1998 At.32. "Democratización de la Administración Pública".
- ✓ Ley 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único".
- Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal".
- ✓ Ley 850 de 2003 "Por la cual se reglamente las Veedurías ciudadanías".



PLAN - AP - 01

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

Página | 9

- ✓ Ley 1437 de enero 18 de 2011 "Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- ✓ Ley 1474 de 2011 "Fortalece los mecanismos de prevención, investigación, sanción de actos de corrupción y efectividad del Control de la Gestión Pública".
- ✓ Decreto Nacional 2232 de 1995.
- ✓ Decreto 4632 de 2011 "Reglamente Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional ciudadana para la lucha contra la corrupción".
- ✓ Decreto 4637 de 2011 "Crea el DAPRE Secretaría de Transparencia".
- ✓ Decreto 2641 de 2012, "Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.
- ✓ Decreto 943 de 2014 "Adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI)".
- ✓ Decreto 1083 de 2015 Art. 2.2.21.6.1 y siguientes. "Adopta la actualización del MECI.
- ✓ Decreto 1649 de 2014. Modificación de la estructura del DAPRE.
- ✓ Ley 1755 de 2015 Art.1°. Regulación del derecho de Petición.

12. ALCANCE

El Plan Anticorrupción, aplica por vulnerabilidad y condiciones a qué están expuestos los funcionarios de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Purificación Tolima "PURIFICA E.S.P." en cumplimiento de sus funciones y en desarrollo de las actividades, en la medición de la percepción de los usuarios de la empresa "PURIFICA E.S.P." y de toda la comunidad en general, así como a los trámites de las solicitudes,



PLAN - AP - 01

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

Página | 10

derechos de petición, quejas, reclamos y demás comunicaciones recibidas por la entidad para su respectivo trámite dentro de los términos.

13. COMPONENTES DEL PLAN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 Ley 1474 de 2011, La Empresa de Servicios Públicos de Purificación Tolima "PURIFICA E.S.P.", como entidad del orden descentralizado municipal, formula el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de acuerdo con la metodología establecida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el cual contiene el mapa de riesgos de corrupción, las medidas para controlarlos y evitarlos, estrategias anti trámites y mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

13.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS.

La empresa de Servicios Públicos de Purificación Tolima "PURIFICA E.S.P.", formulará acorde al Modelo Estándar de Control Interno, el cual está definido por procesos y procedimientos al respectivo mapa de riesgos de cada proceso, identificándolos, verificando sus posibles causas y controles existentes, acciones a tener en cuenta, responsables y sus indicadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

- ✓ Implementación de jornadas de inducción y reinducción del personal incursionando en la cultura de la transparencia.
- ✓ Ajustes en el Manual de Funciones, elaboración manual de procesos y procedimientos de la Empresa.



PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

PLAN - AP - 01

Pagina | 11

- ✓ La empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Purificación Tolima "PURIFICA E.S.P.", revisará constantemente el mapa de riesgos en todas sus áreas.
- ✓ Se continuará con tener el Buzón de Sugerencias de la entidad el cual está ubicado en la Oficina de PQR'S.
- Publicación del Estatuto anticorrupción y presupuestos de la vigencia en la Página web de la entidad.
- Disposición de mecanismos para que los ciudadanos manifiesten sus quejas, inquietudes y reclamos.

13.2 ESTRATEGIAS ANTITRÁMITES

La Empresa de Servicios Públicos de Purificación Tolima "PURIFICA E.S.P.", ha definido los nombres de los procesos empresariales con fundamento en el objeto y las funciones asignadas por la Ley 142 de 1994, y demás normas que la complementan, así como las definidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA.

ESTRATEGIA: APLICACIÓN DEL ESTATUTO ANTICORRUPCION: En concordancia con los lineamientos definidos por la ley 1474 de 2011, La Empresa de Servicios Públicos de Purificación Tolima "PURIFICA E.S.P.", aplicará en todas sus dependencias una (1) capacitación al cien por ciento (100%) de los funcionarios y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública.

ESTRATEGIA: FOMENTO DE VOCACION DE SERVICIO EN LAS CONDUCTAS DEL SERVIDOR PÚBLICO. La Empresa de Servicios Públicos de Purificación Tolima



PLAN - AP - 01

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

Página | 12

"PURIFICA E.S.P." facilitará el desarrollo de programas de capacitación (incluido folletos) para los funcionarios de la empresa que contenga temas de servicios al cliente, el buen gobierno, ética, marco de acción de la función pública, entre otros que permitan brindar un eficiente servicio al cliente y un buen clima laboral.

ESTRATEGIA: ADOPTAR DEL MANUAL DE FUNCIONES: En la cual dispone que las funciones deberán ser cumplidas por los empleados de la empresa con criterios de eficiencia y eficacia en el orden al logro de la misión, visión y objetivos de la empresa "PURIFICA E.S.P.".

13.3 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO.

Con el fin de hacer más eficiente la atención al usuario a la hora de interponer una solicitud (petición, queja o reclamo) o solicitar información sobre un trámite o servicio, se ha destinado los siguientes canales de información para facilidad del usuario:

- Correo institucional: purificaesp@yahoo.es
- Página de Internet: www.purificaesp.gov.co, en donde se encuentra actualizada la información de la empresa
- Se cuenta con la Oficina de PQR'S, en donde se realiza la atención al público de forma atenta, eficaz y eficiente
- Información y atención al usuario: Línea telefónica 098-2282827 / 098-2280261.
- Se encuentra habilitado el buzón de sugerencias en la oficina de PQR.
- Se llevan a cabo encuestas de la atención de las PQR'S por parte de la oficina de control interno en el aplicativo REQUEST.



PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

PLAN - AP - 01

Página | 13

14. PROCESOS QUE INVOLUCRAN LA ATENCION AL USUARIO

- PROCESO SERVICIO AL CLIENTE: (Nuevos usuarios Servicio al Cliente) Incrementar el índice de satisfacción del cliente. Atender y dar una respuesta oportuna, precisa y concreta de las peticiones, quejas y recursos que presente el cliente sobre los servicios de la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo.
- PROCESO DE FACTURACION: (Toma lecturas, Organización y entrega de facturas, informes de facturación) Desarrollar las actividades de liquidación de las tarifas según la normatividad vigente, para una adecuada facturación de los servicios que presta la empresa de Acueducto, Alcantarillado y aseo de Purificación Tolima "PURIFICA E.S.P." a sus clientes.
- PROCESO DE GESTIÓN OPERATIVA: (Programación de actividades, Mantenimientos de redes de Acueducto y Alcantarillado) Mantener la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado con calidad, continuidad y cobertura, trabajando con un equipo humano calificado, a la vanguardia de nuevas tecnologías, contribuyendo al equilibrio ambiental de la zona y de manera significativa al desarrollo y bienestar de la comunidad.
- PROCESO DE GESTION DE PRODUCCION: (Planeación de actividades y Operación de la PTAP) Aumentar la producción del agua potable en la planta de tratamiento de la empresa de acueducto y alcantarillado de Purificación, asegurando que todos sus procedimientos se estén ejecutando bajo los estándares de calidad establecidos por la normatividad vigente en Colombia y proporcionando a sus clientes la



PLAN - AP - 01

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

Página | 14

continuidad, calidad y cobertura del servicio con eficiencia, eficacia y efectividad.

- PROCESO DE GESTION COMERCIAL: (Venta del servicio y Viabilidad Técnica) Vender y comercializar los bienes y servicios que ofrece la empresa.
- GESTION INFORMACION: (Correspondencia y cargue de información) Gestionar y administrar el trámite de la información tanto interno como externa que circula en la entidad.



PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

PLAN - AP - 01

Pagina | 15

15 MAPA DE RIESGOS -2018

IN RESERVED.			CALIFICACION	ACION			NUEVA CALIFICACION	FICACION	NUEVA	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	SECTION SECTIONS	NASSESSESSESSESSESSESSESSESSESSESSESSESSE	SUCCESSION OF STREET
ROCESOS	No.	RIESGOS (1)	PROBABILIDAD (2)	IMPACTO (3)	RIESGO [4]	CONTROLES EXISTENTES (5)	Probabilidad (6)	IMPACTO (7)	EVALUACIÓN DEL RIESGO (8)	ACCIONES DE CONTROL (9)	RESPONSABLE (10)	CRONOGRAMA (11)	INDICADOR (12)
						Las PQR's que ingresan son sistematizadas a través del aplicativo REQUEST,				Verificar mediante el aplicativo REQUEST, que las PQR's que el usuario solicita Sean realizadas de manera oportuna.			
SERVICIO AL CLIENTE	н	Demora en la solución oportuna a las PQR's instauradas por	Posible	Mayor	Zona de riesgo Alta	Las atenciones oportunas de las PQR's se coordinan con el Director Técnico y Sistemas de Información.	Rara Vez	Мауог	Zona de riesgo Baja	Se realizan encuestas	Coordinador de PQR'S	Trimestral (meses de marzo, junio, septiembre y	(No. De PQR's atendidas / No. PQR's ingresadas)
		el usuario				Seguimientos periódicos para determinar el estado en que se encuentran las PQR's, ingresadas al sistema duránte los meses de marco, junio, septiembre y diciembre.				mediante llamadas aleatorias al usuario para calificación del servicio prestado.		doembre	
		Retraso en la			Zono do	Se imprimen el último día hábil de cada mes el reporte de toma de lecturas.				Solicitar soporte al provvedor del programa de facturación en el momento oportuno.			(No. De rutas
FACTURACION	7	toma de lecturas de los Micromedidores	Posible	Mayor	riesgo Alta	Verificar que el personal encargado de toma de lecturas realice el trabajo durante los cinco (5) primeros das de cada mes.	Rara Vez	Mayor	Zona de riesgo Baja	Solicitar recursos o implementos necesarios a la oficina de almacén (lapiceros, tablas, aceites) para quienes toman las lecturas	Jefe de Facturación	Mensual	atendidas / No. De rutas establecidas) * 100



PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

PLAN - AP - 01

9 à gina | 16

(Total recaudado/ Total Facturado) * 100			(No. De horas de	suspensión del servicio / 24 horas)*100		(No. De PQR'S por servicio / Total de PQR's por servicio ingresadas *100
	Mensual			Mensua		Mensual
	Jefe de Facturación		Director Técnico V Sistemas de	Información / Jefe de Operaciones y mantenimientos		Director Técnico y Sistemas de Información / Jefe de Operaciones y mantenimientos
Solicitar soporte al proveedor del programa de facturación en el momento oportuno.	Se cuenta con el apoyo del personal de la misma empresa para la entrega de facturas	Se realizan los ajustes y modificaciones de las tarifas en su debido momento.	Se cuenta con los materiales y herramientas para la realización de los trabajos a ejecutar	Se registran en la planilla de bombeo la suspensión del servicio en la PTAP	Se realiza un seguimiento a través de muestreos periódicos.	Las solicitudes de los usuarios son atendidas en la oficina de PQR
Zona de riesgo Baja				Zona de riesgo Baja		Zona de riesgo Baja
	Мауог			Moderado		Mayor
ƙara Vez				Rara Vez		Rara Vez
La facturación se imprime en el período comprendido del 10 al 13 de cada mes Solicitar al personal encargado de entrega de la facturación por rutas se acerque a la oficina una vez las mismas sean impresas.		Se programan actividades diarias para que sean ejecutadas por el personal operativo	Se organizan las actividades teniendo en cuenta las características	de los daños y dando prioridad a las emergencias y fugas mayores.	Se llevan a cabo los trabajos tanto de acueducto como de alcantarillado, acorde a las actividades diarias programadas.	
Zona de riesgo Alta				Zona de riesgo extrema	- 28	Zona de nesgo Alta
Mayor				Catastrófico		Mayor
Posible			Posible		Posible	
Demora en la entrega de facturación al usuano en el tiempo oportuno			Pérdida y baja	continuidad en el suministro del servicio de agua potable		Insatisfacción del cliente en la realización de los trabajos y solicitudes presentadas en
	m			4 GESTION	OPERATIVA	sn.



PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

P & & In a | 17

2	Realización de las pruebas de laboratorio	(cantidad de medidores funcionando /			
	Mensual	Semestral			
	Jefe de planta de tratamiento	Jefe de Facturación			
Se cuenta con el aplicativo REQUEST para el ingreso y sistematización de las solicitudes Los daños mayores de las redes de acueducto y alcantarillado se realisan de manera rápida y oportuna rápida y oportuna	Se revisa el stock de insumos quimicos con el fin de solicitar el suministro de manera anticipada Se cumple con la normativa vigente para la realización de los antilists físico quimicos y microbiológicos Se llevan a cabo las tomas de las muestras y son enviadas al Instituto Nacional de salud acorde al cronograma establecido. Se toman muestras en los puntos establecidos para la certificación por parte de la secretaria desantamental de salud acorde al cronograma establecidos para el municipio para la certificación por parte de la secretaria	Se realizan visitas para verificar el estado del			
	Zona de ricsgo Baja	Zona de riesgo Baja			
	Moderado	Moderado			
	Rara Vez	Rara Vez			
Se cuenta con disposición de materiales y herramientas en la oficina de Almacén para la ejecución de las actividades	Se cuenta con personal idóneo fingeniero químico) en la planta de tratamiento de agua potable para el análisis físico químico y microbiológico del agua tratada.				
	Zona de n'esgo extrema	Zona de riesgo extrema			
	Catastrófico	Catastrófico			
	Posible				
las PQR'S	Suministro de agua no apta para el consumo humano	medición del consumo de los			
	ω K	7 1			
	GESTION	GESTION			



PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

Pagina | 18

suscriptores de acueducto) *100		(suscriptores de acueducto/ domicilios)*100	(suscriptores de alcantarillado/ domicilios)*100	Verificación de stock de elementos
		Anual		Mensual
	21	Jefe de Facturación	2)	Jefe de Almacén
micromedidor	Se hacen cortes y taponamiento a las acometidas piratas en coordinación con el Director técnico y sistemas de información y personal operativo	El Director técnico y sistemas de información y/o el jefe de mantenimientos realizan visitas de inspección para verificar disponibilidad de los servicios y elaboran la certificación de la misma	Se realizan las matriculas y se le informa al usuario con anterioridad que los Micromedidores a Instalar deben contar con la debenda debenda conferencia	Se mantiene actualizado el stock de elementos de bodega en el anbicativo.
		Zona de riesgo Baja		Zona de riesgo Baja
8		Mayor		Rara Vez Moderado
		Rara Vez		Rara Vez
Micromedidores de los usuarios	En los Micromedidores que se encuentran pegados se promedia el consumo de 20 M3, según estipulaciones de ley.	Las visitas para verificar la disposición del servicio se realizan previa solicitud por parte del usuario	Se realiza control de elementos en bodega para determinar el stock actual	
		Zona de riesgo Ata		Zona de riesgo extrema
		Mayor	Catastrófico	
		Posible		Posible
Micromedidores		Baja cobertura de los servicios de Acueducto y alcantarillado		No contar con elementos y herramientas disponibles en bodega
		8		6 × 8 ×
				GESTION COMPRAS Y SUMINISTROS (almacén y compras)



PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

PLAN - AP - 01

	TALENTO			GESTION	
	10	1 1		13	13
	Nombramiento de funcionarios sin el lleno de los requisitos legales	Bajo desempeño en el puesto de trabajo	Autorizar electricha de un	gasto sin el lleno de los requisitos	Afectar rubros que no corresponden con el objeto del
	Posible	Posible		Posible	Posible
	Catastrófico	Mayor		Catastrófico	Catastrófico
	Zona de riesgo extrema	Zona de riesgo Alta	Zona de	riesgo extrema	Zona de riesgo extrema
Los elementos a adquirir se solicitan a los provedores inscritos en el registro de proveedores y que a la fecha cumplan con los soportes legales	Manual de funciones	Realización de actividades de bienestar social.	Se hace revisión de los anexos de la cuenta por parte de las dependencia: Jefe de Personal, Presupuesto, Almacen y Control Interno	Se cuenta con el programa Syscafe para expedición de Disponibilidades, Registro presupuestal y Obligación	Se verifica que exista apropiación presupuestal disponible en el programa evic AFE
	Rara Vez	Rara Vez		Rara Vez	Rara Vez
	Moderado	Mayor		Moderado	Moderado
	Zona de rlesgo Baja	Zona de riesgo Baja		desgo Baja	Zona de riesgo Baja
Se vernican pagos a los proveedores para realizar los suministros de materiales que se requieran en determinado momento	Actualizar y socializar el manual de funciones Capacitación en competencias laborales	Se desarrollan actividades y/o celebraciones que involucren el nucleo familiar de los empleados	Se expiden las resoluciones de autorización de la caja menor	Se verifican fechas de vencimiento de las pólizas de manejo Se ingresan en formatos Excella relación de gastos	Se generan las ejecuciones presupuestales de
	Jefe	de Personal		Tesorero General	Jefe de Presupuesto
	Anual	Anual		Mensual	Mensual
	(capacitaciones realizadas / capacitaciones	programadas)*100 (actividades realizadas / actividades programadas)*100	Verificar gastos	ejecutados por cada rubro de la caja menor	Consulta de las ejecuciones mensuales



PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

PLAN - AP - 01

Página | 20

	capital neto= activo corriente - pasivo corriente Razón corriente=	Endeudamiento total= Pasivo total / activo Total rotación cuentas por cobrar = cuentas por cobrar / Ingresos	operacionales rotación cuentas por pagar = cuentas por pagar / gastos operacionales % utilidad neto	% gastos operacionales sobre ingresos operacionales sastos	(No. Talleres realizado, No. Talleres programados)*100
		Trimestral (meses de	marzo, Junio, septiembre y diciembre)		Anual
			Contador		Oficina de dirección administrativa y de personal. Oficina de control interno, Assor jurídico, Oficina de Almacén
para verificar el valor disponible, los compromisos adquiridos, y los saldos por ejecutar.	La oficina Contable realiza las revisiones de las actividades, los ajustes contables. La generación de los pagos de retenciones a la DIAN. Se presentan informes de los estados financieros y contrables a la CGN SSPD, Contraboría Departamental del Tolima y demás entes de control				Fortalecer la socialización al personal en la normatividad - aplicable y Sanctones establecidas en la Ley 734 de 2002 Código Disciplinano Único y demás que le complementen
		Zona de	riesgo Baja		Zona de riesgo Baja
		Moderation	De Santa		Moderado
		Salva Ves	724		Rara Vez
Se realizan los traslados presupuestales correspondientes	Se rechazan solicitudes que no cumplan con el lleno de los requisitos	El proceso contable se realiza cumpliendo 135 normas legales de contabilidad y las establecidas por la SSPD	Se cuenta con el programa SYSCAFE para el manejo coordinado de las dependencias de contabilidad, tesorería y Presupuesto	Se elaboran los asientos contables, informes diarios de tesorería.	Se cuenta con la revisión de las ejecuciones de ingresos y egresos de la entidad.
		Zona de	zona de riesgo extrema		
		Catastrófico	Catastrófico		
		Postble			Posible
Pasto		Error en la información para el resultado de	los estados financieros		PECULADO (Aproplación, uso, culposo, intencional, propio, impropio) Utilización impropia de los recursos, insunos, dispositivos y equipos de la
* X S 27 E F 64		14			25
					ENTIDAD



PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

PAB3na | 21

	(No. Talleres realizados / No. Talleres programados)*100
	Anual
	Officina de dirección administrativa y de personal. Oficina de control interno, Asesor jurídico
Retroalimentación y Sensibilización sobre el Regiarmento Interno de Trabajo, Código de Ética de la empresa (talleres, folletos)	Fortalecer la socialización al personal en la normatividad aplicable y Sanciones establecidas en la Ley 734 de 2002 Código Disciplinario único y demás que le complementen y Sensibilización y Sensibilización sobre el Reglamento Interno de Trabajo, Código de Etica de la empresa (talleres, folletos)
	Zona de riesgo Baja
	Moderado
	Rara Vez
Se cuenta con el reglamento interno de trabajo La liquidación de la nomina por parte de la oficina administrativa y de personal, es revisada por la sección de presupuesto Se elaboran las entradas y salidas de los elementos de almacén	Se cuenta con el manual de contratación Se realizan copias de seguridad de la información contable. Se diligencias formatos de entrada y salida de elementos de almacén. Se conforma y se adopta mediante resolución el comité evaluador para las adjudicaciones de contratos de inversión.
	zona de riesgo extrema
	Catastrófico
	Posible
empresa buscando provecho particular y aproplamiento de los mismos en detrimento del patrimonio de la entidad.	COHECHO (Propio, Impropio, por dar u ofrecer), manipulación indebida de información, favorecimiento a terceros en gestión de recursos, indebido manejo de pagos y cobros indebidos. Falsificar documentos públicos o entrabar la orientación o suministro de información a los usuarios que requieren los servicios
	16
	ENTIDAD

